



Piden divulgar proyecto sobre FA

• Por Manuel Velázquez

manuel.velazquez@razon.com.mx

EL CENTRO de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (CentroProdh) consideró que ante trascendencia de la controversia constitucional del Acuerdo Presidencial con el cual determinó en 2020 que la Fuerza Armada permanente puede realizar tareas de seguridad en el país de forma fija, la cual será discutida el próximo 28 de noviembre en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el proyecto debe hacerse público.

Mediante sus redes sociales, CentroProdh explicó que esta

resolución de esta controversia será de gran trascendencia porque este acuerdo incumple con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el uso legítimo de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

El 11 de mayo de 2020 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se dispuso de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Cabe recordar que, por este acuerdo, la Cámara de Diputados presentó una controversia

constitucional ante la SCJN por considerar que violenta distintas disposiciones constitucionales y convencionales.

La postura del CentroProdh se dio tras el anuncio del ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, quien dijo que la controversia 90/2020, el proyecto de sentencia está a cargo de la ministra Margarita Ríos Farjat.

La organización dice que, si el Poder Judicial federal convalida la intervención de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública sin que su actuación se sujete a determinados estándares, eso atenta contra la garantía establecida en el artículo 21 constitucional, que establece que las instituciones de seguridad pública deberán ser de carácter civil.

EL TIP

EL DICTAMEN

aprobado estipula que en tanto la Guardia nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente podrá disponer de la FA permanente.